

## **ACTA DE LA 7ª REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA 2014-2020, CELEBRADA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2020**

En Toledo, a las 10.00 horas del miércoles 2 de diciembre de 2020, en la sede de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, bajo la presidencia de **D. Agapito Portillo Sánchez, Viceconsejero de Medio Rural**, da comienzo, la séptima reunión del Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020, con la asistencia (por videoconferencia a consecuencia de la situación sanitaria producida por la COVID-19) de las personas relacionadas en la lista anexa y con el siguiente Orden del día:

- 1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la 6ª reunión presencial del Comité de Seguimiento celebrada el 10 de diciembre de 2019
- 2º.- Propuesta de la 7ª Modificación del PDR 2014-2020
- 3º.- Información sobre la ejecución del programa. N+3 y Marco de rendimiento
- 4º.- Estrategia de Información y Publicidad en la anualidad 2019 y avance de las actividades realizadas durante la anualidad 2020
- 5º.- Reglamento de transición y Plan Estratégico de la PAC 2023-2027
- 6º.- Varios
- 7º.- Ruegos y preguntas

Toma la palabra el **Viceconsejero de Medio Rural, D. Agapito Portillo Sánchez**, para dar la bienvenida a los asistentes a la 7ª reunión (video conferencia) del referido Comité de Seguimiento y para comenzar a tratar los diferentes puntos del Orden del día, indicando que durante la sesión se tratarán también los Criterios de selección remitidos para su consulta a los miembros del Comité, con anterioridad a la convocatoria, dado que se han recibido observaciones a los mismos.

### **PRIMERO. - Aprobación del Acta de la 6ª reunión presencial del Comité de Seguimiento celebrada el 10 de diciembre de 2019 (punto 1º del orden del día)**

**D. Agapito Portillo Sánchez**, Viceconsejero de Medio Rural, pasa a solicitar a los miembros del Comité que expresen si tienen alguna observación que realizar sobre el Acta provisional correspondiente a la sexta reunión presencial del Comité remitida previamente con la convocatoria.

Toma la palabra **D<sup>a</sup> Marta Maxía**, representante del **Instituto de la Mujer**, para indicar que se han enviado unas pequeñas puntualizaciones al documento principalmente en relación con el lenguaje inclusivo.

Al no producirse ninguna otra intervención ni manifestación alguna en contra, queda aprobada con carácter definitivo.

## **SEGUNDO. – Situación de la Ejecución: Informe Anual de Ejecución 2019 (en adelante IAE2019) del PDR 2014-2020 (punto 3º del orden del día)**

El Viceconsejero de Medio Rural cede la palabra a **D<sup>a</sup> Pilar Gil Adrados, Coordinadora de Medio Rural**, quien comienza su intervención comentando la alteración del orden del día e indicando que en su momento se remitió a los miembros del Comité el Informe Anual de Ejecución, para su aprobación, previamente a su remisión a la Comisión, por lo que se ha preparado una presentación que recoge la ejecución en la anualidad 2019, la evaluación y la evolución durante el año 2020 con el fin de tener una idea de la consecución del Programa.

Recuerda a los asistentes las prioridades estratégicas de la UE de las que derivan las medidas que se desarrollan en el PDR y cuyos objetivos, su consecución, son los que se analizan en el informe. Comienza con el reparto de la asignación Feader por Focus Área con una mayor dotación, tal es el caso de la prioridad 4, junto con la prioridad 5. Así mismo, y antes de pasar a detallar la situación de la ejecución financiera, comenta que no existe riesgo de incumplimiento de la regla n+3.

Analizando la ejecución por prioridades comenta que en el caso de la prioridad 1: "Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en el sector agrícola, silvícola y en las zonas rurales" a la que contribuyen las medidas 1, 2 y 16, se ha alcanzado una ejecución del 19%, y en el caso de la medida de formación, se ha alcanzado un 51,96% de ejecución (a fecha de noviembre de 2020) y un 54,62% en cuanto al objetivo de participantes, de los cuales un 24% son mujeres y un 35% jóvenes.

En el caso de la prioridad 2: "Mejorar la competitividad de todos los tipos de agricultura y la viabilidad de las explotaciones" a la que contribuyen las medidas 1, 2, 4, 6 y 16, donde son fundamentales las medidas dedicadas a la modernización de las explotaciones y a la incorporación de jóvenes, si bien indica que las distintas medidas contribuyen a varias prioridades y ámbitos de actuación, se alcanza un grado de ejecución del 56,6%. Antes de comentar brevemente los logros alcanzados recuerda que las medidas 1, 2 y 16 son medidas horizontales y que contribuyen a todas las prioridades.

Comenta seguidamente que la sub-medida 4.1 "Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas" presenta un grado de ejecución financiera del 55,16% a noviembre de 2020 con 1810 beneficiarios, lo que representa una ejecución del 35,95% del objetivo, de los cuales el 14% son mujeres y el 55% jóvenes, y en el caso de la operación 4.3.1 "Ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias" se han realizado 7 concentraciones parcelarias que han beneficiado a 1.185 explotaciones y 533 caminos, actuaciones de las cuales el 64% del GPT (en adelante Gasto Público Total) se ha desarrollado en zonas ITI.

En el caso de la sub-medida 6.1 a noviembre de 2020, el grado de ejecución alcanza el 55,15% mientras la ejecución física se sitúa en el 49% con 1.127 beneficiarios, de los cuales el 25% son mujeres. Destaca que a fecha del IAE y en sinergia con la sub-medida 4.1, el 69% del GPT corresponde a incorporaciones asociadas con Planes de mejora.

Seguidamente, y con respecto a la prioridad 3: “Fomentar la organización de la cadena de distribución de alimentos y la gestión de riesgos en el sector agrícola”, la ejecución alcanza un grado del 42,75% al que contribuyen las medidas 1, 3, 4, 9, 14 y 16. A este respecto, expone que a noviembre de 2020 la medida 3 contribuye con una ejecución del 65,8% y la sub-medida 4.2 con un 35,22%. A su vez indica que en el caso de la medida 3, de los 1.505 beneficiarios acogidos, el 36% son mujeres y el 22% jóvenes, resaltando que el 99% de las explotaciones que participan en esta medida son ecológicas. En la sub-medida 4.2 se han beneficiado 236 empresas, creándose 484 empleos, de los cuales el 47% corresponde a mujeres.

Por su parte, la prioridad 4: “Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas agrarios y forestales”, ha alcanzado un grado de ejecución del 66,38% con la contribución de las medidas 4, 7, 8, 10, 11, 12, 13 y 15 junto a las medidas horizontales ya comentadas.

Desagregando por actuaciones comenta que la sub-medida 8.3 presenta un grado ejecución del 77,99% y que se han realizado 113 torres de vigilancia y 47 patrullas, así como 80 puntos de agua y 1.318 km de cortafuegos, beneficiándose un total de 335.660 has y ascendiendo la superficie de influencia a 2.846.934 has, de las cuales el 88% se encuentra en Red Natura. Asimismo, el 51 % del gasto has sido ejecutado en zonas ITI y se han creado 7.000 empleos.

En el caso de la sub-medida 8.1, con una ejecución del 84,27%, ha beneficiado a 4.696 explotaciones de mantenimiento, lo que suponen 85.996 has beneficiarias. Asimismo, indica que el 40% de los beneficiarios son mujeres y el 3% jóvenes, y de estos, el 25% son mujeres.

En cuanto a la medida 12, con el 44,56% de ejecución, se ha actuado en 36.924 has que se corresponden con 1.119 contratos, de los cuales las mujeres se benefician en un 34% y los jóvenes en el 9%, de los cuales el 14% son a su vez mujeres.

En relación con la prioridad 4, comenta la respuesta que se dio a la pregunta 26 de evaluación relacionada con la biodiversidad, en relación con el indicador de aves ligadas a medios agrarios.

Continúa con la prioridad 5: “Promover la eficacia de los recursos y alentar el paso a una economía hipocarbónica y capaz de adaptarse al cambio climático en el sector agrícola, alimentario y silvícola”, con un grado de ejecución del 51,35%, la cual se desglosa en 5 ámbitos de actuación a los que contribuyen las medidas 1, 2, 4, 8 y 16.

Realiza unos comentarios sobre las preguntas de evaluación relacionadas con la prioridad 5 y con sus ámbitos de actuación.

Después, tras una breve exposición de la participación de las distintas medidas en los ámbitos de actuación, comenta que la sub-medida 8.5 ha alcanzado una ejecución del 31,57% con un total de 624 operaciones desglosadas en 573 actuaciones en ordenación de montes y tratamientos silvícolas y 51 en restauración de hábitats y regulación del uso público, las cuales se han desarrollado en un 41% en Red Natura, siendo el 37 % de los beneficiarios mujeres y tan solo un 2% jóvenes.

Finalmente, y en el caso de la prioridad 6: “Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales”, contribuyen las medidas 1, 4, 7, 8 y 19, presentando un grado de ejecución del 37,71%. Tras comentar brevemente datos sobre diversificación y empleo, y dado que la medida 19 es clave en esta prioridad, pone de manifiesto la ejecución de la sub-medida 19.2: Estrategia de los Grupos de Acción local, con un 48,82%, ascendiendo el total de la medida 19 al 48,70%, con 1.522 proyectos desarrollados, lo que conlleva la creación de 486 empleos y la consolidación de 3.198, con una participación de las mujeres en un 42% y un 34%

respectivamente, y del 47% y el 34% en el caso de los jóvenes. Asimismo, indica que el 42% del gasto público total se concentra en zonas ITI.

En el caso de la sub-medida 7.5, con una ejecución del 20,6%, se han realizado 40 actuaciones con 382.212 visitantes y un 60% del gasto público total ejecutado en zonas ITI.

Analizado el estado de ejecución por prioridades, pasa a comentar el desglose del total de beneficiarios, personas físicas, por sexo y edad de cada una de las medidas que integran el Programa, resultando que para el conjunto del mismo los jóvenes menores de 40 años están representados en un 6% de mujeres y un 20% de hombres, mientras que las mujeres mayores de 40 años suponen el 19% frente al 55% de los hombres para el mismo rango de edad.

Finalmente concluye indicando que la ejecución del Programa alcanza un 56,67% siendo las medidas con mejor evolución la 11 "Agricultura ecológica", la 10 "Agroambiente y clima", la 8 "Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques", la 3 "Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios" y la 13 "Ayudas a la zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas", mientras que en el lado opuesto se encuentran la medida 16 "Cooperación", la 2 "Servicios de asesoramiento", la 9 "Creación de Agrupaciones y asociaciones de productores en los sectores agrícola y forestal" y la 15 "Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques".

Toma la palabra el **Viceconsejero de Medio Rural** que agradece la exposición, continuando con el segundo punto del orden del día, comentando que todas las preguntas y aportaciones se realizarán al final de las exposiciones.

### **TERCERO. – Propuesta de la 7ª modificación del PDR 2014-2020 (punto 2º del orden del día)**

Toma la palabra **D. Sebastián Alía Moral, Secretario del Comité de Seguimiento**, quien tras saludar a las personas presentes pasa a realizar un breve resumen de la propuesta de 7ª modificación del PDR, la cual se ha remitido previamente para su consulta a los miembros del Comité.

Comienza indicando que una de las principales propuestas es la modificación del Indicador Común de Contexto 37 (ICC 37) para los Sistemas de Alto Valor Natural, ya que hasta el momento el PDR recogía un valor provisional, dado que a fecha de aprobación del Programa dichos Sistemas no habían sido identificados, y si bien los trabajos no han finalizado, están muy adelantados, lo que ya permite incluir ciertos valores.

Pasa a continuación a comentar la modificación de la sub-medida 1.1: "Cursos de formación, talleres de trabajo y preparación", exponiendo la problemática existente para poder reunir el número mínimo de participantes establecido en las actuaciones para su realización en municipios con poca población. La modificación propone unificar ambas modalidades formativas y reducir el número mínimo de participantes a 10, así como el nº de horas de impartición, estableciéndolo entre un mínimo de 4 y un máximo de 14. Así mismo, y consecuencia de la situación sanitaria, comenta que dichas actividades formativas podrán realizarse a través de internet.

Otras modificaciones a reseñar y que afectan al capítulo 8 del PDR son:

- Sub-medida 4.1: inclusión de plantas aromáticas como cultivo estratégico de la región a efectos de la selección de las explotaciones.

- Operación 4.3.3: se ha establecido una intensidad de ayuda del 30% para aquellas actuaciones destinadas a la implantación y mejora de las instalaciones de sistemas de riego con el fin de optimizar la eficiencia y el ahorro energético, incluyéndose las nuevas instalaciones de captación de energías renovables.
- Operación 9.1.1: se abre la posibilidad al sector primario agroalimentario, hasta ahora limitada al sector industrial, para la creación de agrupaciones de productores.
- Operación 10.1.4: se amplía esta ayuda a toda la ganadería extensiva de la región al incluirse el bovino y el equino.
- Sub-medida 16.1: se crea esta nueva sub-medida “Creación de Grupos Operativos de la AEI” con el fin de posibilitar la realización de proyectos innovadores y potenciar la medida de cooperación en la que se encuadra, que hasta el momento no presentaba una gran acogida. Tal sub-medida lleva aparejado el desarrollo de proyectos piloto, por lo que se incrementa asimismo la dotación financiera de las operaciones 16.2.1 “Proyectos piloto en los sectores agroalimentario y forestal” y la 16.2.2 “Proyectos piloto en la producción primaria”.

A continuación, expone otro grupo de modificaciones que se centran en aspectos financieros y que se concretan en lo siguiente:

- Transferencias financieras entre ámbitos de actuación de la propia medida, como es el caso de la medida 1 (su finalidad es ajustar los créditos acordes a las temáticas de los cursos realizados y pendientes de realizar), de la sub-medida 4.1, con el objeto de elevar el crédito disponible para los ámbitos de actuación que contribuyen al ahorro y la eficiencia energética y a las energías renovables, y la sub-medida 4.2 con el fin, en este caso, de consolidar las inversiones en la transformación y comercialización de productos del anexo I del Tratado de funcionamiento de la UE, dado que los productos no anexo I no han presentado la acogida esperada.
- Transferencias financieras entre medidas de ámbito forestal y medio ambiental de modo que se ha aumentado la dotación presupuestaria de las sub-medidas 7.1 y 7.5 y de la operación 7.6.3 con fondos procedentes de las operaciones 4.3.2, 9.1.2 y de las sub-medidas 8.5 y 15.1.
- Transferencias de la medida de Jubilación anticipada, con compromisos de periodos anteriores y programada con una cuantía superior a las necesidades residuales de dichos compromisos, destinándolo a la dotación de la nueva sub-medida 16.1 y al incremento de las operaciones 16.2.1 y 16.2.2.
- Transferencia de la sub-medida 19.3 y 19.4 a la sub-medida 19.2, con el fin de realizar una convocatoria extraordinaria de cara a paliar situaciones derivadas de la crisis del COVID.

Por último, comenta que se han modificado diversos indicadores, unos por nueva creación y otros por recomendación de la Comisión, siendo los más destacables:

- Con la creación de la nueva sub-medida 16.1 es preciso establecer un nº de grupos que se pretende crear a través de la misma, fijándolo inicialmente en 5 grupos.
- Indicador de objetivo T5: porcentaje de explotaciones con planes empresariales para jóvenes agricultores, que se ha elevado del 1,47% al 1,88% al aumentar el nº de explotaciones de 1.800 a 2.300.
- Indicador de objetivo T6: porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionables por participar en regímenes de calidad, mercados locales y organizaciones de productores, que afecta a las medidas 3, 9 y 16, variando del 1,14% al 17,69%, debido al incremento del nº de



explotaciones recogido en la medida 9, inicialmente en 100, por error de interpretación, al orientarlo al nº de industrias agroalimentarias objeto de agrupación y no al nº de explotaciones, por lo que ha pasado a un valor de 20.000.

- Los indicadores T8 a T13 relacionados con la prioridad 4, con el ámbito forestal el T8, T11 y T13 y el resto con el ámbito agrario, han aumentado todos ellos su valor.
- Los indicadores T15 y T16 incluidos en los ámbitos de actuación 5B y 5C relacionados con la inversión total en eficiencia energética y la producción de energías renovables respectivamente, y cuyos valores también se han incrementado.

Finaliza su exposición comentando que a raíz de una auditoría realizada a la Comunidad de Extremadura por parte de la Comisión y de su recomendación a todas las Comunidades Autónomas, sobre la revisión de los programas de desarrollo rural con el fin evitar la doble financiación entre la sub-medida 8.1 “Reforestación y creación de superficies forestales” y las superficies declaradas en el primer pilar de la PAC para la realización de prácticas beneficiosas con para el clima y el medio ambiente “greening”, se ha incluido un texto en el capítulo 14 del PDR, para dejar constancia de la comprobación que se va a realizar entre dichas superficies con el fin de evitar esa posibilidad de doble financiación.

Finalizada la exposición, el **Viceconsejero de Medio Rural** agradece la exposición y solicita a los presentes si tienen alguna observación que realizar sobre la propuesta de modificación que se ha expuesto y enviado asimismo con anterioridad a la reunión.

Toma la palabra **D<sup>a</sup> Ana Carricondo López**, en representación de **Seo BirdLife**, quien en primer lugar agradece la documentación enviada y pide disculpas por no poder responder a tiempo a la consulta planteada, solicitando posibilidad de enviar comentarios, fuera de plazo, a la propuesta de modificación del PDR.

Continúa indicando en relación con la exposición de la ejecución del Programa, cuyo informe ya ha sido aprobado, que poco se puede añadir salvo opinar sobre el resultado. No obstante, como ya comentó con anterioridad, lamenta el hecho de que la medida de asesoramiento, que durante la elaboración del Programa se vio como una herramienta de gran potencial, aún no se haya podido poner en marcha, si bien confía en su consecución y que pueda sentar las bases para el futuro PDR, dado que la consideran fundamental para la ejecución del Programa en general.

Por otro lado, y casi por alusiones, comenta en relación con el indicador de aves ligadas al medio agrario, que como ha indicado Pilar, presenta una tendencia negativa a pesar de las medidas aplicadas en el 25% de la SAU, favorables para la biodiversidad, pero dirigidas específicamente para este grupo de aves. Es muy relevante las actuaciones que se están llevando a cabo, pero habrá que esperar para comprobar el impacto real de la medida en la superficie de aplicación, siendo interesante presentar en este Comité los resultados, cuando se disponga de ello, con vistas al nuevo Programa.

A continuación, y en relación con la propuesta de modificación del Programa, agradece el esfuerzo realizado en relación con la incorporación del indicador relativo a los sistemas de alto valor natural, al que se está apoyando tanto por parte de WWF como de SEO, así como que se mantenga el interés por poner en marcha para mejorar y apoyar estos sistemas, al igual que en el caso de la medida 16, que la consideran con un gran potencial para aportar valor añadido a determinados enfoques de interés ambiental en la gestión agraria. Asimismo, indica que en relación con la

ganadería extensiva no están en contra de ampliarla a otras razas, pero en su opinión debe mantenerse la prioridad en el ganado ovino y caprino que presenta una tendencia negativa.

Por otro lado, y relacionado con las inversiones en regadío, expone su preocupación por el hecho de que en algunos casos el cambio a las energías renovables en las instalaciones de riego disminuye el coste energético, pero se incrementa el consumo de agua, por lo que es preciso en su opinión prestar atención a esta situación y asociado al tema del ahorro y la modernización, que se mantenga el objetivo de la medida, que es el ahorro de agua.

Asimismo, comenta que como en otras ocasiones entienden la necesidad de transferir fondos para garantizar la ejecución del Programa pero que no sea a costa de renunciar o no perseguir los objetivos de la medida que no se está ejecutando como estaba previsto, y se trabaje por solventar los problemas que impiden que los potenciales beneficiarios hagan uso de ellas, antes de derivar el presupuesto a otras medidas con mayor ejecución.

Finaliza su intervención solicitando una aclaración sobre el aumento de más del 50% de la superficie relativa a las zonas de montaña y zonas con limitaciones naturales que se recoge en la propuesta de modificación, pues afecta también a los indicadores de la prioridad 4, y va a tener una gran repercusión.

El **Viceconsejero de Medio Rural** agradece la intervención indicando que se pueden enviar por escrito los comentarios realizados pues no afectan a la modificación del Programa. Así mismo, y en relación con los comentarios sobre la medida de asesoramiento, indica que hay una fuerte apuesta por dicha medida.

Se une a la intervención la **Coordinadora de Medio Rural, D<sup>a</sup> Pilar Gil Agrados**, para matizar que en la exposición realizada se han tratado operaciones cerradas, y en el caso del asesoramiento, las dos convocatorias realizadas aún están abiertas, sin propuestas de pago, por lo que no se pueden reflejar aun resultados, aunque con la primera convocatoria se han recibido solicitudes por parte de 10 empresas con las que se espera cumplir los objetivos previstos. Comenta que la puesta en marcha de la medida ha requerido un gran esfuerzo, dada la rigidez inicial de los Reglamentos, pero tras la flexibilización normativa se espera cumplir los objetivos, tanto en gasto público, como en operaciones de asesoramiento.

Retoma la intervención el **Viceconsejero de Medio Rural** reiterando que una de las convocatorias tiene el gasto comprometido a falta del pago, el cual ha sufrido también un retraso derivado de la interrupción de los plazos administrativos a consecuencia de la situación sanitaria, y la segunda, está pendiente de resolución.

En relación con las aves ligadas al medio agrario confirma que será necesario comprobar el impacto en las zonas de actuación de la sub-medida 12.1, que es muy amplia, al afectar a unas 45.000 has. No obstante, comenta que en el próximo periodo, se está estudiando, por parte de las Comunidades Autónomas y el Estado, las medidas que pueden implementarse y que sean complementarias a esta.

Respecto al ahorro de agua, las medidas de modernización de regadíos van dirigidas a ese aspecto, y ligado con lo comentado sobre la transferencia de fondos en esta medida, la primera convocatoria entendemos que no estaba bien diseñada, dado que no hubo muchos posibles beneficiarios y en la segunda se mejoró el diseño y aumentó la aceptación, encontrándose en este momento en periodo

de resolución definitiva, incrementándose el número de beneficiarios y la superficie afectada, siendo el ahorro de agua su objetivo.

En el caso de las medidas de innovación, con un diseño poco atractivo, se han modificado ampliando la posibilidad de actuación en el sector primario a toda la producción y no solo a la sanidad animal. Esta modificación es una de las cuestiones más significativas que se traían a este Comité dado que la apuesta por la innovación en el sector agroalimentario de la Región debe ser importante, esperando que los cambios se traduzcan en un mayor impacto y aceptación de las convocatorias que se publicarán próximamente.

Concluye indicando que la apuesta por la ganadería extensiva, por el pastoreo, es evidente. Indica que existe una relación con los eco-esquemas y el primer pilar, que se están debatiendo para el próximo periodo de programación, aunque de momento no hay nada definido, pero la inclusión se realiza para abrir posibilidades de cara a los fondos que se van a recibir durante el periodo transitorio, pues es muy posible que a partir del 2023 el pastoreo sea considerado un eco-esquema y según está planteado, pasaría a formar parte del primer pilar.

A continuación, toma la **palabra D. Diego Granada**, en representación de **Ecovalia**, para preguntar por las razones de la disminución de 66.000 has a 55.000 has en la superficie en conversión en agricultura ecológica.

A esto responde el **Viceconsejero de Medio Rural D. Agapito Portillo** que se trata de ajustar el dato estadístico a la realidad con la financiación comprometida en las convocatorias.

Seguidamente **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Castellanos**, en representación de **Comisiones Obreras**, expone su preocupación por la baja ejecución de la prioridad 6 y que el impacto sobre el empleo sea masculino.

**D. Agapito Portillo** señala que el hecho de que el impacto del empleo en el medio rural sea principalmente masculino es un problema general de la agricultura. Indica que en la sub-medida 4.2 relacionada con las industrias, el 49,7% de los beneficiarios son mujeres y en el caso de los proyectos de Leader el 39% son asimismo mujeres y los consolidados el 34%, incluso por encima de la media del Programa. Resalta que en la gestión de las ayudas se prioriza a las mujeres y que, con la aprobación del Estatuto de la Mujer Rural, que obliga a ciertas actuaciones, se va a ir equilibrando en su opinión la actividad y la presencia de la mujer en el mundo rural, añadiendo que la masculinización del mundo rural es uno de los problemas que es preciso combatir. Y en cuanto a la ejecución de la prioridad, comenta que no es baja ya que se encuentra en torno al 37% y que los compromisos se irán ejecutando finalmente.

Toma la palabra **D. Arturo Serrano**, en representación de **ASAJA Castilla-La Mancha**, para mostrar su preocupación por la auditoría realizada por la Comisión a la Comunidad de Extremadura que ha derivado en un apercibimiento de sanción ante la posibilidad de que haya medidas o sub-medidas del Programa que hayan podido comprometer los fondos por contar con esa incompatibilidad con el greening y preguntar por la situación de la Región en esa cuestión.

**D. Agapito Portillo** responde que en Castilla-La Mancha no se ha detectado ese problema, si bien se ha comentado para que todos los miembros tengan conocimiento del mismo.

Interviene a continuación **D<sup>a</sup> Amaya Sánchez**, en representación de **WWF-España**, que expresa su apoyo a los comentarios realizados por D<sup>a</sup> Ana Carricondo, representante de SEO-Birdlife. Se disculpa por enviar sus aportaciones a las consultas recibidas fuera de plazo, e indica que en



relación con la modificación de la operación 4.3.3 sobre Inversiones en transformación y modernización de regadíos van a presentar objeciones a la misma.

El **Viceconsejero de Medio Rural** agradece la intervención y pregunta si alguna persona más quiere realizar comentarios a lo tratado.

Toma la palabra **D. Mario Fernández**, en representación de la **Confederación de Empresarios**, para solicitar una aclaración en relación con la propuesta de modificación relativa a transferir fondos en la sub-medida 4.2 del ámbito de actuación 6A al 3A, argumentado por la falta de éxito en las convocatorias realizadas. Expone que al inicio del Programa la inversión subvencionable ascendía a unos 50M € por convocatoria y un gasto estimado en 9-10M€, por lo que el grado de subvención se situaría en un 20%. Sin embargo, considerando las convocatorias 2015-2017 se da una inversión subvencionable de unos 25M€ y un gasto de unos 2,7M€ de subvención, lo que se traduce en un 10% de la inversión subvencionable según sus cálculos. Pregunta por el motivo de esta diferencia en el grado de subvención, si existe un motivo que implique la reducción del 20% al 10%, indicando que quizás las convocatorias podrían ser más flexibles para que se produzcan las inversiones y por tanto el porcentaje de subvención fuese mayor.

El **Viceconsejero de Medio Rural** responde a esta pregunta indicando que la subvención se encuentra en torno al 20%, añadiendo que en los cálculos pueden haberse mezclado las campañas y que los datos que relata cree que se tratan de una desviación numérica. Apunta que no cree que haya disminuido al 10%, confirmando esta afirmación la Coordinadora de Alimentación, M<sup>a</sup> José Carmona, manteniéndose equilibrada en todas las convocatorias que se han publicado con una inversión de 50-60M€ que se comprometen en su totalidad. Añade que con la priorización existente puede darse cierta desviación, dado que si las empresas que acceden a la ayuda son muy grandes su porcentaje de subvención es menor que el correspondiente a las pequeñas y medianas empresas, por lo que al aglutinar los datos puede darse una cuestión numérica que disminuya en función del nº de los distintos tipos de empresas que acceden. Señala que existen problemas, como en todas las inversiones, a la hora de la justificación, pero que las intensidades de ayuda no han variado y los porcentajes real y estimado deben estar muy próximos. Finalmente subraya la posibilidad de ponerse en contacto con la Dirección General de Alimentación para solicitar más detalles.

Interviene nuevamente **D. Mario Fernández** para indicar que en el documento se indica que en la convocatoria de 2015 existen 14 industrias con una inversión de 21M€ y un gasto final de 2,1M€ y que en la convocatoria de 2017 el número de industrias es de 5 con una inversión de 4,7M€ y un gasto estimado de 680.000€, por lo que uniendo ambas convocatorias se obtiene un dato del 10%, aunque puede que se estén tomando mal los datos.

**D. Agapito Portillo** señala que posiblemente esté mal expresado en el documento, y **D<sup>a</sup> Pilar Gil**, se une a la respuesta indicando que en el documento lo que se quiere justificar es el hecho de transferir fondos de la prioridad 6A ligados a la industria agroalimentaria que opera con productos no anexo I como son las cerveceras, panaderías, de las cuales no se está produciendo demanda de ayudas, para llevarlo a la prioridad 3A, que sigue siendo industria agroalimentaria que opera con productos del anexo I y de la que sí existe demanda.

Toma de nuevo la palabra **D. Mario Fernández** para subrayar que están totalmente de acuerdo con ese criterio pero que su intención era reflejar que se podía haber duplicado la subvención si se

hubiese cumplido el porcentaje, pero que si se confirma que el dato de subvención no es del 10% no tiene más que añadir.

**El Viceconsejero de Medio Rural D. Agapito Portillo** agradece la intervención y dado que no se producen nuevas intervenciones cede la palabra a D. Guillermo Arranz, que pasa a desarrollar el punto 4 del orden del día.

#### **CUARTO. – Estrategia de Información y Publicidad en la anualidad 2019 y avances de las actividades realizadas en 2020.**

Finalizadas las intervenciones relacionadas con la evolución en la ejecución del Programa toma la palabra **D. Guillermo Arranz Gutiérrez**, técnico superior adscrito a la Viceconsejería de Medio Rural, que comienza su exposición indicando que todos los años se prepara un pequeño apartado donde se comentan las medidas adoptadas durante la anualidad anterior para dar publicidad al Programa y en este caso, finalizando ya el 2020, se van a comentar las actuaciones realizadas durante 2019, objeto del orden del día y al final y de forma breve los avances de este año.

Indica que entre las mejoras e innovaciones realizadas en el portal web quizás la de mayor interés de las implementadas en 2019 sea su mejora en cuanto a accesibilidad y usabilidad ya que se ha hecho inclusiva. En la parte superior aparece ahora una lengüeta azul que indica versión accesible consistente en una capa de información semántica que permite el acceso a personas con discapacidad ya sea visual, auditiva etc, sin necesidad de instalar ningún tipo de aplicación.

Comenta que se ha incluido nueva información principalmente en el apartado de seguimiento y evaluación pero también en el correspondiente al Programa, con las nuevas versiones, las unidades gestoras, los criterios de selección de las operaciones que se tratan en este Comité, y en otro apartado de Novedades se recoge otro tipo de información, como cursos, aunque quizás el punto de mayor utilidad es el que recoge las Bases y convocatorias de ayudas de todas las medidas de forma cronológica, de modo que siempre está actualizado a la última convocatoria. Así mismo indica que diariamente se revisan las notas de prensa que tienen que ver de manera directa o indirecta con el Desarrollo Rural y se recogen en otro apartado, constituyendo un repositorio para su consulta, y añade que también se cuenta con un repositorio de los cursos, jornadas y talleres que se van realizando a lo largo del año.

Señala que de toda esta información que se va colgando en la página se nutren una serie de indicadores que de alguna manera permiten ofrecer información objetiva del desarrollo de la Información y Publicidad del PDR que se va realizando. En concreto se trata de tres indicadores de ejecución que recogen las acciones más representativas y un indicador de resultados que registra el número de visitas recibidas en la página, establecidos al principio del periodo de programación.

Una vez comentado todo lo realizado durante 2019 y dadas las fechas de la celebración de la reunión relata que se cree conveniente indicar que durante 2020 se ha seguido trabajando en el tema, principalmente intentando mejorar el portal web, realizando una revisión en profundidad tras la implementación de la accesibilidad para suprimir errores tipográficos, erratas, enlaces rotos etc. Asimismo, comenta que se siguen aportando bases reguladoras, convocatorias, notas de prensa y se recogen los cursos, jornadas y eventos, como es el caso de la presente reunión del Comité de Seguimiento, inicialmente programada de modo presencial pero que las circunstancias han obligado a realizar de forma telemática. Finaliza invitando a consultar toda la información en el portal.

Finalizada la exposición, el **Viceconsejero de Medio Rural** agradece la misma remarcando la importancia del correcto funcionamiento del portal para facilitar al ciudadano el acceso a la información.

## **QUINTO. – Reglamento de transición y Plan Estratégico de la PAC 2023-2027**

**D. Agapito Portillo Sánchez, Viceconsejero de Medio Rural**, pasa a comentar el deseo de trasladar brevemente en qué punto se encuentra el desarrollo de estas materias, aunque los representantes de la Comisión y del Ministerio presentes en la reunión tendrán mayores conocimientos. Indica que aún no se ha llegado a un acuerdo y por tanto no se han publicado los reglamentos que reflejen los puntos alcanzados. No obstante, indica que en lo que respecta al Feader, recientemente se ha llegado a un acuerdo y la materia parece estar bastante cerrada independientemente de que posteriormente los reglamentos de ejecución tengan que establecer las pautas para su ejecución.

Comenta que preocupa, y así se ha manifestado a los representantes de la Comisión, el hecho de que en el mes de febrero se publica la convocatoria de la Solicitud Única en la que se incluyen distintas líneas del 2º pilar y sería bueno tener una idea lo más acertada posible de lo que se va a publicar, aunque luego esas convocatorias tardan en ejecutarse.

Continúa señalando que en principio una cuestión ya segura es que la prórroga del periodo de programación será por dos años más 2021 y 2022 y se va a intentar continuar con la dinámica de periodos anteriores, es decir, prorrogar compromisos anteriores con presupuestos nuevos lo que supone conocer en mayor o menor medida los mecanismos de actuación, si bien habrá que ajustar los fondos disponibles. El Ministerio ha facilitado un avance de lo que cree que va a ser, de modo que al presupuesto actual habrá que añadirle los fondos del NEXT-GENERATION, los destinados al PDR que se incluirán en el Programa con compromisos similares salvo algunas diferencias, pero con una contabilidad independiente. Se mantienen los compromisos, la ambición ambiental que presenta actualmente el Programa, así como el 5% para la Iniciativa Leader.

Afirma que una vez aprobados los reglamentos, será necesaria una reprogramación de todos los PDR pues al aumentar el presupuesto y el periodo de actuación, los hitos, las metas precisarán ser recalculadas lo que supondrá una modificación del PDR que habrá que enviar a la Comisión, la cual se ha comprometido a acelerar su resolución. Evidentemente la modificación pasará por el Comité de Seguimiento, pues es importante y todos debemos estar informados.

Indica asimismo que se mantienen los compromisos ambientales, si bien los compromisos plurianuales de las medidas agroambientales para el próximo periodo van a ser más cortos, de 1-3 años, de modo que si se genera un nuevo compromiso el máximo serán 3 años con una prórroga, en principio parece anual hasta que finalice quizás el periodo inicial lo cual parece también bastante consensuado. El Leader se mantiene con un 5% y los fondos Next-Generation mantienen como idea fundamental que el 37% de los mismos debe reservarse para medidas de bienestar animal, Leader y medidas beneficiosas con el medio ambiente y el clima, al menos el 55% para medidas de inversión, desarrollo de explotaciones y servicios básicos y cooperación y que no puede haber regresión de lo establecido en el PDR actual, salvo que el cumplimiento de ambos porcentajes haga imposible dicho principio, en cuyo caso se podría disminuir uno en beneficio del otro.

Manifiesta que lo indicado es lo que hasta el momento se conoce sobre el reglamento de transición y los fondos Next-Generation y que a nivel estatal se está trabajando en el Plan Estratégico de la PAC para el nuevo periodo, el cual cambia de sistema y ya no van a existir 17 programas regionales si no un único programa estatal que incluirá el primer y el segundo pilar con un cuerpo único de compromisos mínimos generales para todas las Comunidades y unos anexos con las particularidades territoriales de cada comunidad para el segundo pilar, estando previsto que a finales del primer semestre de 2021 se pueda contar con un borrador que incluya las líneas generales que se irán cerrando según las observaciones de la Comisión, si bien tendrá que estar cerrado a uno de enero de 2023 para que pueda aplicarse en el nuevo periodo con todos los condicionantes.

Finaliza expresando agradecimiento al Ministerio por la labor de coordinación que está realizando, dadas las complejidades y particularidades de cada Comunidad y solicita si alguien tiene alguna pregunta, que intentará resolverla si en preciso con la ayuda de los representantes de la Comisión y el Ministerio presentes en la reunión y que disponen de mayores conocimientos.

Toma la palabra **Nuria Villanueva**, en representación de **Cooperativas Agro-alimentarias de Castilla-La Mancha**, que pide confirmar que se ha comentado que en el periodo de transición se mantienen los compromisos plurianuales pero que en lugar de realizarse por periodos quinquenales se realizarán convocatorias por periodo de uno a tres años.

Responde el **Viceconsejero de Medio Rural** confirmando lo expuesto y recordando que en el periodo anterior los compromisos eran hasta 5 años y se han disminuido a un intervalo de 1 a 3 años de forma que por la regla n+3, que se aplicaría tras el periodo de transición, se llegaría a que en 2023-2025 debería estar finalizado el compromiso.

Interviene **D. José Luis Rodríguez**, representante de la Comisión, para indicar que se ha expuesto bien el proceso de negociación de los reglamentos de transición. Todos saben de las dificultades para alcanzar acuerdos que respeten las ambiciones que la Comisión siempre ha tenido respecto a los objetivos ambientales, siendo complicado llegar a acuerdos con los intereses de los Estados Miembros que se expresan en los trílogos correspondientes, pero espera que el paquete legislativo esté concluido durante este mes para proceder a continuación a la aprobación de los reglamentos delegados y todos los instrumentos que van a permitir disponer de una idea más clara de cómo se formula el periodo de transición.

**D. Agapito Portillo, Viceconsejero de medio rural** agradece la intervención del representante de la Comisión.

Toma la palabra **D<sup>a</sup> Ana Carricondo**, en representación de **Seo-Birdlife**, para preguntar si en el marco del Comité de Seguimiento está previsto articular algún mecanismo por el que se puedan compartir las propuestas al plan estratégico 2023-2027 que presente la Comunidad en relación principalmente con las medidas del segundo pilar o más de la tipología de desarrollo rural que se trabaja en este Comité.

El **Viceconsejero de Medio Rural** comenta que a medida que se vaya teniendo definida la posición de la Comunidad, cuando se defina qué actuaciones se quedan en la parte común a todas las Comunidades, y qué parte de los eco-esquemas o la condicionalidad reforzada está en el primer y en el segundo pilar, pues ahora está aún en discusión. Expone que en la reunión se ha hablado del pastoreo que en estos momentos parece que se va a integrar en el primer pilar, aunque la Comunidad está trabajando con la posibilidad de que exista en el segundo pilar con el fin de estar preparados. Afirma que en el momento en que esté definida la posición y a dónde se puede llegar con las fichas, lo pondrán en conocimiento, pero en la actualidad se trabaja sin conocer la

delimitación del detalle, pues la Comunidad Autónoma entrará en el punto más allá de lo que se defina en las cuestiones nacionales que se centrarán en aquello que sea imprescindible que exista, en común acuerdo, junto a aquello que en algún momento la Comisión crea que debe estar explicitado en esa parte nacional y que aún se desconoce. Continúa indicando que a su parecer la ficha de la parte nacional estará abierta prácticamente a todas las posibilidades y que solo restaría desarrollar una parte concreta, pero todo está aún por debatir.

Interviene nuevamente **D<sup>a</sup> Ana Carricondo** para indicar que entiende que la situación es aún incierta, pero que a su parecer sería oportuno que en la medida en que se pueda trabajar para hacer propuestas a la escala regional se participe de alguna manera desde el marco del Comité.

**D. Agapito Portillo** subraya que se agradece toda propuesta de nuevas líneas, pues las clásicas solo precisarán ajustes. Añade que en estos momentos se está pensando en una nueva línea dirigida al viñedo en vaso de secano, pero aún no se ha conseguido aproximarla a lo que dicen los reglamentos, por lo que si a alguien se le ocurre alguna aportación puede realizarla.

Solicita a los presentes si tienen alguna cuestión que plantear para pasar al último punto del orden del día, cediendo la palabra al Director General de Desarrollo Rural, para explicar las modificaciones que se han realizado en los documentos de criterios de selección enviados para su consulta, dadas las observaciones recibidas a los correspondientes a las medidas de jóvenes y modernización de las explotaciones.

#### **SEXTO. - Varios.**

Toma la palabra **D. José Juan Fernández, Director General de Desarrollo Rural**, que pasa a exponer brevemente las modificaciones realizadas en la sub-medida 6.1 “Ayudas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores” las cuales van a permitir que los proyectos y actos relacionados sobre todo con ahorro de energía y agua también sean también auxiliares en un sector tan estratégico para la Región. Así mismo indica que en relación con las condiciones de admisibilidad y con el fin de permitir que las personas jurídicas puedan también acceder a la realización de inversiones se han abierto distintas posibilidades. Expone así en primer lugar que en el caso de ser dos el número jóvenes que se incorporen en esa convocatoria podrán acceder a las inversiones en la misma convocatoria de la sub-medida 4.1, mientras que si es tan solo un joven el que se incorpora lo podrá hacer en la siguiente convocatoria de la sub-medida 4.1 con una priorización clara. A esto se añade que se elimina la obligatoriedad genérica existente en cuanto a que las sociedades deben estar constituidas con 2 meses de antelación y en el caso de que dicha sociedad se constituya incluyendo en su capital social a una persona joven, dicha obligatoriedad no se incluya.

En relación con la baremación de las operaciones, comenta que se han incluido las plantas aromáticas, se ha previsto puntuar el hecho de que el productor esté inscrito en el registro de venta directa, puesto en marcha recientemente con la aprobación y publicación del Decreto que lo regula, y así mismo se otorga una mayor puntuación para las inversiones que se realizan en municipios con menos de 5.000 habitantes, así como una puntuación específica para aquellos programas de mejora de cría de ganado. Así mismo incide en la mayor priorización de aquellas inversiones que conllevan ahorro de agua y energía, así como en aquellas que disminuyan las emisiones de GEI, incluyan innovación o mayor porcentaje de capital inmueble.

Por último, expone que según referencias realizadas por el Viceconsejero respecto a las obligaciones, que además del convencimiento propio por la apuesta a la visualización e



incorporación de las mujeres en el medio rural, que impone la Ley 6/2019, del Estatuto de las Mujeres Rurales, que en su artículo 11.a establece que “en los criterios de valoración para los procedimientos en que se produzca la comparación de las solicitudes tiene que representar un porcentaje de al menos el 20% del total” ha derivado en la necesidad de realizar algunas modificaciones en las ficha que relaciona brevemente.

En el caso de la sub-medida 4.1 se establece un nuevo mínimo de 30 puntos para que la inversión sea auxiliable derivado de la aplicación del mencionado estatuto de modo que en un máximo de 132 puntos, el reparto se modifica de la siguiente forma:

En el criterio 1 se ha incluido lo que antes era el apartado A1

- Mujeres inicialmente 10 puntos pasa a 27
- ATP inicialmente 8 puntos pasa a 22
- SAT-Cooperativas y otras inicialmente con 8 y 6 puntos respectivamente se unifican en 16 puntos
- Otras sociedades con menos de 0.3 unidades de trabajo pasa a 14 puntos

Se deja de forma independiente los 10 puntos por relevo generacional y se introducen con 4 puntos aquellos planes de inversiones que contemplan que se sea miembro de una Agrupación de productores con fines comerciales distintos de las anteriores. Esto es añadido a las EAPIR, APPAS que siguen manteniendo los puntos que tenían y que pasan a tener un valor importante en cuanto a esa puntuación mínima que tendrían que obtener.

En cuanto a la sub-medida 6.1, la nueva puntuación mínima pasa también a 30 puntos y las mujeres pasan a tener 25 puntos de los puntos 10 iniciales, las entidades asociativas de los 7 iniciales pasan a 19 puntos y los hombres de 5 pasan a 15 puntos. Sigue priorizándose, y más tras esta modificación, a las mujeres, pero se acerca el resto de puntos para que el mínimo de 30 puntos sea accesible a todos los solicitantes.

En lo que respecta a la participación de organizaciones participativas se incluye también para los planes e inversiones la pertenencia a una Agrupación de productores con fines comerciales con 4 puntos y una última modificación que responde a una propuesta de UPA respecto a las características de las inversiones, que quedaría de la siguiente manera:

- Cuando al menos el 25% de Inversión Máxima Auxiliable (IMA) corresponda a inversiones de naturaleza inmueble 10 puntos
- Si al menos el 50% corresponde a IMA 15 puntos
- Si al menos el 75% corresponde IMA 20 puntos

De esta manera se pretende que las inversiones tengan una mayor durabilidad y entendemos también que un mayor arraigo a la explotación.

Finaliza su intervención indicando que lo expuesto son en resumen los cambios aludidos anteriormente por el **Viceconsejero de Medio Rural** al cual le agradece su aportación, dando paso a un turno de preguntas o aclaraciones.

Toma la palabra **D. Arturo Serrano**, en representación de la **Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA)**, el cual agradece la exposición indicando que, aunque enviarán sus observaciones por escrito quisieran manifestar el deseo de que el champiñón se incluya como producción estratégica de la Región dado que en la misma se ubica la mayor cooperativa del producto en España considerándola como estratégica. Y en cuanto a las inversiones y con el fin de

que no se produzcan problemas durante la tramitación solicita que se explique cuáles son las inversiones de naturaleza inmueble que van a dar lugar al incremento de puntuación.

El **Viceconsejero de Medio rural** agradece su intervención e indica que las setas están recogidas y por tanto el champiñón también.

Interviene de nuevo **D Arturo Serrano** para indicar que aunque las setas estaban incluidas le han trasladado problemas y deseaba que quedase clara su inclusión.

A continuación, toma la palabra **D. José Luis Rodríguez**, en **representación** de la **Comisión**, el cual indica en primer lugar que el tiempo para analizar los documentos relativos a los criterios de selección ha sido insuficiente, por lo que sería necesario más tiempo para su adecuada valoración. No obstante, y de forma general, expresa que es preciso observar la relación entre los criterios y los objetivos de las sub-medidas y operaciones a las que se vinculan, dado que es un aspecto muy importante y que en ocasiones no se valora suficientemente. Expone que estudiarán con detalle los cambios propuestos y analizarán sus implicaciones.

**D. Agapito Portillo, Viceconsejero de Medio Rural** agradece su intervención indicando que el hecho de exponer las modificaciones en la reunión del Comité era tan solo con el fin de facilitar una explicación y aclarar posibles dudas, pero que el plazo corresponde con el indicado en el envío realizado y no ha finalizado.

**D. José Luis Rodríguez** comenta que dado que las modificaciones se recibieron la víspera de la reunión los plazos son en consecuencia los indicados en la notificación.

**D. Agapito Portillo** indica que los plazos deberían ser los establecidos en la primera comunicación, pues la realizada en el día de ayer deriva de las observaciones recibidas y su intención era hacer partícipes de las mismas a todos los miembros para no dilatar el proceso.

Toma la palabra de nuevo el representante de la Comisión para indicar que comprenden las actuaciones, reiterando que analizarán los criterios y sus implicaciones y se tratarán consecuentemente.

El **Viceconsejero de Medio Rural** agradece la intervención y no habiendo más preguntas, da paso al último punto del orden del día.

#### **SEPTIMO. - Ruegos y pregunta.**

Toma la palabra **D. Daniel Gómez** en representación de **Ecovalia**, el cual pregunta si está previsto en el marco del actual PDR incorporar nuevas superficies a la Agricultura ecológica mediante alguna nueva convocatoria en aras a poder adaptarse al cumplimiento de los objetivos del nuevo Pacto verde de alcanzar el 25% de la SAU como Agricultura ecológica, ya que según los cálculos que han realizado quedarían unas 640.000 has para alcanzar el nuevo objetivo marcado por dicho pacto.

**D. Agapito Portillo** pregunta si se refiere al nuevo periodo a partir del año 2023 y ante la aseveración de D. Daniel Gómez afirma que partir de 2023 habrá nuevas convocatorias aunque actualmente no se sabe cómo va a quedar la situación en el caso de la agricultura de mantenimiento, si pasa al primer pilar o permanece en el segundo, pues existe una posición de varias Comunidades Autónomas para que finalice en el próximo periodo, no así la conversión, la cual va a continuar en el 2º pilar, por lo que se realizarán nuevas convocatorias en el mismo periodo.

Interviene de nuevo **D. Daniel Gómez** para indicar que en el caso de la medida 11 de agricultura ecológica según los datos que se han comentado anteriormente, su ejecución alcanzaría el 75% de

sus objetivos, por lo que según sus cálculos restarían unos 50-51 M€ por justificar, por lo que pregunta si con esos fondos podrían abordarse las prórrogas de 2021 y 2022.

Responde a la pregunta el **Viceconsejero de Medio Rural** indicando que el 75% al que alude se trata de importes pagados, pues el presupuesto está prácticamente comprometido, pero al tratarse de compromisos plurianuales se abonan anualmente. Así mismo indica que en el año 2021 y 2022 con los nuevos presupuestos que se reciban a través del reglamento de transición se podrán prorrogar aquellos compromisos que hayan finalizado su prórroga, pero no iniciar otros nuevos.

**D. Daniel Gómez** agradece la aclaración.

Toma la palabra **D. Arturo Serrano** representante de **ASAJA** para solicitar si es posible disponer de las presentaciones que se han realizado y agradecer la jornada.

A continuación, interviene **D. Marta Maxía** en representación del **Instituto de la Mujer** para reiterar la solicitud de utilizar un lenguaje inclusivo en los documentos.

**D<sup>a</sup>. Arancha López de Sancho**, en representación de **ASEMFO** interviene por medio del chat para preguntar por la ejecución de la medida 8 en las anualidades 2021 y 2022 y si las actuaciones forestales se integran en la nueva programación, agradeciendo asimismo las exposiciones realizadas.

Responde a esta pregunta **D. Agapito Portillo** indicando que la ejecución de la medida 8 se encuentra en un 67,53%, por encima de la media del Programa y que en relación con la nueva programación se está trabajando conjuntamente con la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad para la elaboración de las fichas y diseñar las medidas. No obstante, les anima a que colaboren con la citada Dirección General con la propuesta de nuevas acciones que sean de interés para el sector.

Finalizadas las intervenciones, el **Viceconsejero de Medio Rural** agradece la participación con las dificultades que la misma ha supuesto, concluyendo que se espera recibir aquellos comentarios que queden pendientes, así como los que se ha indicado que se enviarán, aunque sean fuera de plazo, dando por finalizada la reunión.

Finalizada su exposición agradece la atención prestada y expresa si hay alguna observación o se requiere alguna aclaración sobre los temas expuestos.

## ANEXO

### RELACIÓN DE MIEMBROS ASISTENTES A LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2020

---

Agapito Portillo Sánchez	Viceconsejero de Medio Rural Consejería de Agricultura, Agua y D. Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Pilar Gil Adrados	Coordinadora de Medio Rural Consejería de Agricultura, Agua y D. Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
José Juan Fernández Zarco	D-G de Desarrollo Rural Consejería de Agricultura, Agua y D. Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Soraya Corroto Medina	D. G. de Desarrollo Rural Consejería de Agricultura, Agua y D. Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Silvia Nieto Sevillano	D. G. de Políticas Agroambientales Consejería de Agricultura, Agua y D. Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Francisco Gómez Zarcero	D. G. de Agricultura y Ganadería Consejería de Agricultura, Agua y D. Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
M <sup>a</sup> José Carmona Carmona	D.G. de Alimentación Consejería de Agricultura, Agua y D. Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Nieves Martín Martín	Secretaria General Consejería de Agricultura, Agua y D. Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Alberto Puente Rubio	Agencia del Agua de Castilla-La Mancha Consejería de Agricultura, Agua y D. Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Esteban García Romero	Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha Consejería de Agricultura, Agua y D. Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Alfredo Chevarria Samper	Viceconsejería de Medio Ambiente Consejería de Desarrollo Sostenible Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Mercedes Merlo Fernández	Organismo Intermedio del P.O Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
M <sup>a</sup> del Carmen Álamo González	Organismo Intermedio del P.O del Fondo Social Europeo (FSE) Consejería de Economía, Empresas y Empleo Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Marta Maxía Butrón	Instituto de la Mujer Vicepresidencia Junta Comunidades de Castilla-La Mancha
M <sup>a</sup> Consuelo Aldea Pecero	D.G. de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y M. Ambiente
Isabel Conchina Rosado	Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) Subdirección General Sectores Especiales Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y M. Ambiente
Tomás Mañas González	Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha
José Luis Rodríguez Ortega	Comisión Europea
M <sup>a</sup> Ángeles Castellanos Valverde	Comisiones Obreras
Mario Fernández González	Confederación Regional de Empresario de Castilla-La Mancha (CECAM)
Juan M. del Real Sánchez-Flor	Cooperativas Agroalimentarias de Castilla-La Mancha
Arancha López de Sancho Collado	Asociación Nacional de Empresas Forestales (ASEMFO)
Joaquín Serena Innerarity	Asociación Empresas Forestales de Castilla-La Mancha (ASEFCAM)
Diego Granado Cumbres	Asociación de Valor Ecológico (Ecovalia)
Amaya Sánchez Sánchez	WWF-España
Miguel Ángel Hernández Soria	Ecologistas en Acción
Ana Carricondo López	Seo/Birdlife
M <sup>a</sup> Milagros Sánchez Seoane	Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales





Carmen Quintanilla Barba	Asociación de Familias y Mujeres Rurales (AFAMMER)
Rosa del Castillo Peinado	Federación de Mujeres y Familias de Ámbito Rural
Jose Luis Peralta	Red Castellano Manchega de Desarrollo Rural (RECAMDER)
Ángel Galve Andrés	Coordinadora de Organizaciones de agricultores y Ganaderos (COAG)

**OTROS ASISTENTES A LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2020**

Sebastián Alía Moral	Secretario del Comité de Seguimiento. Viceconsejería de Desarrollo Rural Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y D. Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Alicia Martínez Rubio	Dirección General de Coordinación y Planificación Vicepresidencia Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Manuel J. Denia Martos	Organismo Intermedio del P.O Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
M <sup>a</sup> Jesús Fernandez Gallego	Viceconsejería de Medio Ambiente Consejería de Desarrollo Sostenible Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Mónica Robles Peña	Viceconsejería de Medio Ambiente Consejería de Desarrollo Sostenible Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Guillermo Arranz Gutiérrez	Viceconsejería Medio Rural Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Susana Villarroel de Diego	Viceconsejería Medio Rural Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Berta del Río Martín	Unidad de Género Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha



Virginia Marco Cárcel	D.G. de Asuntos Europeos. Viceconsejería de Relaciones Instituciones. Vicepresidencia. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Nuria Villanueva Ruiz	Cooperativas Agroalimentarias de Castilla-La Mancha
Juan Ángel López Martín	Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA Toledo)
Daniel Gómez García	Asociación de Valor Ecológico (Ecovalia)
Luis José Fernández García	Asociación de Valor Ecológico (Ecovalia)
Hassen Rejbi	Comisiones Obreras (CC.OO)
Arturo Serrano	Asociación de Jóvenes Agricultores (ASAJA Castilla-La Mancha)
Jean-Louis Everaerts	Comisión Europea